



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

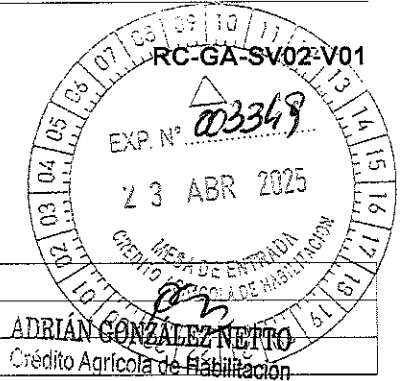
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 295/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Taller CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ	777.850	08/04/2025 05:00:00	08/04/2025 16:00:00	1	 Ing. Agr. José Domingo Colmán Jefe C.A.H. Caazapa

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

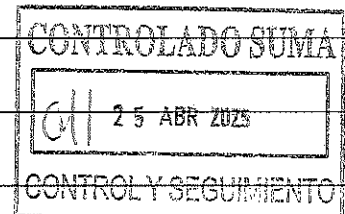
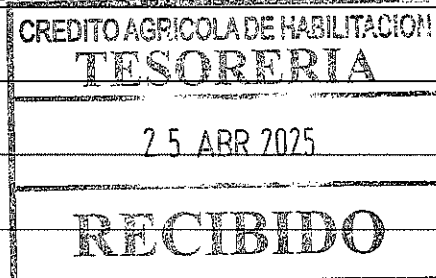
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30132	08/04/2025 05:00:00	08/04/2025 17:00:00	110.340	110.746	406

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 295

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2025

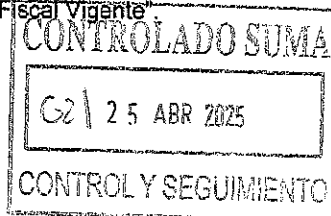
VISTO: El expediente N° 2716, de fecha 3 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 658/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ	777.650	08/04/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.

Ing. Agr. José Domingo Colman
Jefe C.A.H. Caazapa



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030132

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-455	N° de orden asign.	282
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003217	Area asign.	CAC CAAZAPA
Conductor autorizado	JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/04/2025	Hasta	11/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	110324	Fecha de salida	07/04/2025	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	110746	Fecha de regreso	08/04/2025	Hora de vuelta	16:45
Km. estimado recorrido	450	Km. real recorrido	422	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a la Oficina Central , Visita a clientes, Gestiones Adm. varios, Reunión Banca Comunal .				
Obs.	Otros conductores : Julio Bareiro, Jorge Patiño, Alipio Vazquez .				

ORIGINAL

Ing. Agr. Edith Mabel Gamarra
Oficial Administrativo - Financiero
CAH



JOSE DOMINGO COLMAN JIMENEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Jose Domingo Colman
Jefe C.A.H. Caaazapa

